



Iniciativa de Claudia Sheinbaum blinda a clase trabajadora

El delito de extorsión es uno de los flagelos que afecta más a la clase media y baja en nuestro país; incluso, por el daño que causa, es uno de los principales factores para que pequeños comercios quiebren, por lo que las víctimas de este ilícito son, en su mayoría, gente trabajadora a quienes se les vuelve imposible cumplir con una cuota o derecho de piso por lo que, sin más, optan por cerrar el negocio que con tanto esfuerzo y ahorros abrieron con la esperanza de tener un mejor futuro.

Es por ello que celebro la iniciativa de la Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, por enviar a la Cámara de Diputados una propuesta de reforma a la Ley General, misma que se aprobó y se envió al Senado de la República para continuar su trámite legislativo.

Y es que la extorsión, si bien ya era castigada en todo el país, cada estado de la República tenía sus propios criterios y formas de sancionar a quienes coartaban la forma decente y correcta de ganarse la vida mediante una fuente de ingresos honesta, por lo que aplaudo que en la cámara baja hayamos aprobado esta iniciativa de reforma a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Extorsión y que homologa a nivel nacional los criterios y sanciones para quienes cometan este crimen.

Con ello, ahora aquel delincuente que extorsione en cualquier parte del país, sabrá que va a ser sancionado de manera igual en todos los estados de la República, exista o no denuncia, porque más

allá de su alcance técnico y jurídico, esta ley pone en el centro a la víctima y no al delincuente y, con ello, a partir de ahora se investigará de oficio cualquier indicio de extorsión lo que permitirá que las autoridades actúen de inmediato.

De igual forma, se pensó en aquellos inversionistas que desean traer sus recursos a México, pero dudan en hacerlo al escuchar sobre cobros ilegales o amenazas, y para eso, con esta ley nacional, homogénea y firme, nuestro país envía un mensaje claro al mundo de que aquí, quien trabaja con honestidad tiene todo el respaldo del Estado.

**Ahora aquel que
extorsione en
cualquier parte
del país, sabrá
que va a ser
sancionado de
manera igual en
todos los estados**

Es así que con estos cambios, ningún responsable podrá obtener beneficios de libertad anticipada ni conmutación de penas, y si algún servidor público se atreve a participar en este delito, enfrentará un castigo mayor, porque se trata de un cambio profundo que responde a la gravedad con la que este

ilícito ha golpeado a los ciudadanos, principalmente quienes durante años vieron cómo los responsables quedaban en libertad mucho antes de cumplir su condena.

Con esta reforma, México no sólo endurece su postura frente a un delito que vulnera la dignidad de quienes trabajan, sino que redefine el papel del Estado como garante activo de justicia cotidiana, porque cuando la ley se convierte en escudo para los más vulnerables, no hay amenaza que doblegue la voluntad de un pueblo que quiere vivir sin miedo, crecer con libertad y construir su futuro sin pagarle tributo al crimen.